



LX
LEGISLATURA
QUERÉTARO

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

SE HACE CONSTAR.

LA VOZ DE LA SIERRA, S.C. DE R.L.

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET/EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN/AGENCIA DE PUBLICIDAD/AGENCIAS NOTICIOSAS.

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

2024/OM/RM/167

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los días **1 de febrero de 2024**


C.P. JORGE LOPEZ CRESPO

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES